

Expediente: **286/22**

Carátula: **VALDEZ GABRIEL LUCIANO C/ BARRIENTOS LUIS MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245332964 - VALDEZ, GABRIEL LUCIANO-ACTOR

90000000000 - BARRIENTOS, LUIS MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 286/22



H20443432088

**JUICIO: VALDEZ GABRIEL LUCIANO c/ BARRIENTOS LUIS MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE .286/22.-**

En 01/09/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 30/09/2022 se encuentra firme y el capital por honorarios asciende a la suma de \$ 75.000.-

CONCEPCION, 01 de septiembre de 2023.-

I) Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria.- II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado BARRIENTOS, LUIS MARTIN, D.N.I. N° 36.224.950, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente del PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, hasta cubrir la suma de \$ 75.000 correspondiente al capital reclamado por honorarios con mas la suma de \$ 22.500 calculadas para responder a acrecidas.- III) A sus efectos líbrese oficio a la Secretaria Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia, para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción en la cuenta N° 560809545011636 CBU N° 2850608750095450116365.- IV) De la planilla presentada, que se encuentra incorporada en el expte. digital para la toma de conocimiento en fecha 01/09/2023, la que podrá ser consultada en la web justucuman.gov.ar, córrase traslado a la parte contraria por el término de cinco días.- . JAG.-

Actuación firmada en fecha 01/09/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.